



<b>Nombre de la Entidad:</b>	<b>BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.</b>
<b>Periodo Evaluado:</b>	<b>DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>

<b>Estado del sistema de Control Interno de la entidad</b>	<b>78%</b>
--	------------

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La Entidad se encuentra en proceso de implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de conformidad con los resultados obtenidos en la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno. En este contexto, los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI se encuentran en operación, orientados hacia una gestión integral; no obstante, se reconoce que en cada uno de ellos es necesario emprender acciones de mejora que permitan fortalecer y optimizar su diseño y ejecución, con el propósito de avanzar en su consolidación. Lo anterior se sustenta en los resultados de la evaluación, donde el componente Ambiente de Control alcanzó un nivel de cumplimiento del 92%, Evaluación del Riesgo el 72%, Actividades de Control el 71%, Información y Comunicación el 71%, y Actividades de Monitoreo el 82%. En consecuencia, se hace necesario implementar acciones de mantenimiento y mejora, especialmente en los componentes con niveles de cumplimiento medios, a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno y asegurar su efectividad.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad cuenta con un Sistema de Control Interno integrado a su estructura organizacional. De manera razonable, se evidencian avances en algunos de sus componentes, los cuales se encuentran documentados e implementados. Dicho sistema comprende, en su conjunto, normas, proyectos, procedimientos, planes, programas, políticas, métodos, principios y mecanismos de verificación y evaluación, adoptados con el propósito de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se desarrollen conforme a las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas definidas por la Alta Dirección y en cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad cuenta, dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad que garantiza de manera razonable la operatividad de los componentes de control, así como la implementación y definición de responsabilidades de cada una de las líneas de defensa. Dichos elementos se encuentran en funcionamiento al interior del Sistema de Control Interno y contribuyen al desarrollo de una cultura organizacional basada en la información, el control y la evaluación, orientada al logro de los objetivos institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior
------------	---	----------------------------------	--	--	---

Ambiente de control

Si

92%

Por parte de la tercera línea de defensa, se realizó seguimiento al avance y cumplimiento del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, correspondiente al Programa de Transparencia y Ética Pública, cuyo plazo de implementación se extiende hasta el 26 de agosto de 2026. En el marco de dicho seguimiento, se identificó la necesidad de actualizar la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, conforme a la versión 7 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, así como de diseñar y adoptar una metodología, protocolo o mecanismo institucional para la identificación, análisis, tratamiento y gestión del conflicto de intereses.

De igual manera, se hace necesario mejorar la implementación del esquema de líneas de defensa, fortaleciendo especialmente el seguimiento y control ejercido por la primera y segunda línea de defensa en lo relacionado con la gestión documental en las dependencias, de conformidad con las Tablas de Retención Documental – TRD aprobadas por la Entidad.

Así mismo, se ha promovido una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad y el cumplimiento, fortaleciendo el liderazgo estratégico de la Alta Dirección. En este sentido, se recomienda actualizar periódicamente el Código de Ética, asegurando que refleje los valores institucionales y sea debidamente socializado a todos los funcionarios, idealmente mediante la suscripción de actas de compromiso individuales, con entrega formal a cada servidor. Adicionalmente, se resalta la importancia de dar continuidad a la implementación del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales, como una estrategia que contribuye al mejoramiento del clima laboral y al fortalecimiento del compromiso organizacional.

Finalmente, la Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento de su Plan Anual de Auditorías, realiza de manera permanente actividades de seguimiento y control a todos los componentes del Sistema de Control Interno, contribuyendo a su fortalecimiento y mejora continua.

88%

La adopción del Código de Integridad de la Entidad ha tenido un impacto positivo en el entorno y el ambiente laboral, contribuyendo al fortalecimiento de los valores institucionales y al comportamiento ético de los servidores públicos.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías, la tercera línea de defensa adelanta actividades de seguimiento y evaluación, a través de las cuales se identifican observaciones, hallazgos, acciones de mejora y acciones preventivas, las cuales son debidamente socializadas con la Alta Dirección, con el fin de que se adopten las acciones correctivas necesarias que contribuyan al mejoramiento continuo institucional.

No obstante, se considera necesario definir de manera clara el esquema de las líneas de defensa, así como las responsabilidades de cada una de las áreas que las conforman, teniendo en cuenta los roles y funciones asignados a cada integrante dentro del Sistema de Control Interno.

Así mismo, se requiere fortalecer algunas actividades de control, con el propósito de consolidar la Política de Administración del Riesgo de la Entidad.

Finalmente, se reitera la necesidad de diseñar e implementar una metodología, protocolo o mecanismo institucional para la identificación, análisis, tratamiento y gestión del conflicto de intereses, como parte fundamental del fortalecimiento del Sistema de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Evaluación de riesgos	Si	72%	<p>Los responsables de los procesos deben continuar realizando seguimientos permanentes como mecanismos de autocontrol al comportamiento de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información, con el fin de prevenir su materialización y fortalecer la gestión institucional.</p> <p>Así mismo, la Alta Dirección debe revisar y actualizar, como mínimo cada seis (6) meses, los riesgos institucionales de la Entidad, como resultado de un análisis integral del contexto, en el cual se identifiquen las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas (DOFA) derivadas de los diferentes entornos con los que interactúan los procesos.</p> <p>Adicionalmente, se hace necesario consolidar en una sola matriz los riesgos institucionales de los dieciséis (16) procesos de la Entidad, integrando las variables de impacto y probabilidad, de manera que se facilite la anticipación de amenazas, la toma de decisiones y el establecimiento de controles eficaces para la mitigación de los riesgos identificados.</p>	74%	<p>La Alta Dirección debe revisar y actualizar, como mínimo cada seis (6) meses, los riesgos institucionales de la Entidad, como resultado de un análisis del contexto en el que se identifiquen las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas (DOFA) de los diferentes entornos con los que interactúan los procesos.</p> <p>Así mismo, los responsables de los procesos deben realizar seguimientos permanentes como mecanismos de autocontrol al comportamiento de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información, con el fin de prevenir su materialización y fortalecer la gestión institucional.</p> <p>Finalmente, se resalta que el Plan Estratégico Institucional de la Entidad para la vigencia 2024–2027 se encuentra alineado con los objetivos y propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Valle del Cauca, garantizando coherencia con las directrices de la política pública departamental.</p>
Actividades de control	Si	71%	<p>La Entidad debe continuar trabajando en el diseño y aplicación de controles específicos orientados a mitigar los riesgos identificados, asegurando su efectividad mediante mecanismos de supervisión, seguimiento y evaluación continua.</p> <p>Así mismo, se debe seguir fortaleciendo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el propósito de planear, ejecutar, controlar y evaluar la gestión institucional, consolidándolo como una herramienta que permita optimizar los procesos y el desempeño organizacional.</p> <p>No obstante, se evidencia que la Entidad no ha definido formalmente, mediante acto administrativo, las responsabilidades asociadas a cada una de las líneas de defensa, conforme a lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y adoptado por el MIPG en la dimensión de Control Interno.</p> <p>Finalmente, se hace necesario continuar con la actualización permanente de los procedimientos de los procesos, así como de las políticas de operación, instructivos, manuales y demás herramientas de gestión, con el fin de garantizar la aplicación adecuada y consistente de las principales actividades de control.</p>	63%	<p>Se debe continuar con la actualización permanente de los procedimientos de los procesos, así como de las políticas de operación, instructivos, manuales y demás herramientas de gestión, con el fin de garantizar la aplicación adecuada y efectiva de las principales actividades de control.</p> <p>Así mismo, se evidencia que la Entidad no ha definido formalmente, mediante acto administrativo, las responsabilidades correspondientes a cada una de las líneas de defensa, conforme a lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y adoptado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión de Control Interno.</p> <p>De igual manera, se debe seguir fortaleciendo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como una herramienta para planear, ejecutar, controlar y evaluar la gestión institucional, orientada a la optimización del desempeño organizacional.</p> <p>Finalmente, se hace necesario fortalecer la actualización y mantenimiento de los documentos incluidos en el Listado Maestro de Documentos del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando su vigencia, coherencia y disponibilidad para los procesos institucionales.</p>

Información y comunicación

Si

71%

La Entidad cuenta con un procedimiento formal de atención al cliente, cuyo objetivo es proporcionar una metodología estructurada que garantice la adecuada gestión y respuesta a los requerimientos de las partes interesadas.

Se recomienda articular el Plan de Comunicaciones con el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de fortalecer la coherencia institucional y la divulgación oportuna de la información.

Así mismo, se debe continuar fomentando espacios de retroalimentación y diálogo interinstitucional, a través de comités, mesas de trabajo y buzones de sugerencias, que permitan mejorar la interacción con las partes interesadas.

Finalmente, a través de la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, los procesos de Información y Comunicación y la Gestión Documental, la Entidad da cumplimiento a las políticas relacionadas con la generación, tratamiento, almacenamiento y administración de la información, garantizando un flujo permanente, seguro y confiable de la información que produce y recibe, bajo esquemas de calidad y seguridad definidos, apoyados en la infraestructura tecnológica institucional.

68%

Se debe continuar fortaleciendo la comunicación interna, especialmente desde la Alta Dirección hacia los mandos medios y líderes de proceso, con el fin de articular una estrategia institucional orientada al cumplimiento de los objetivos, así como a garantizar la operatividad efectiva de los comités institucionales.

La Entidad cuenta con un procedimiento formal de atención al cliente, cuyo objetivo es proporcionar una metodología estructurada que garantice la adecuada gestión y respuesta a los requerimientos de las partes interesadas.

Así mismo, la Entidad dispone de diversos canales para la recepción de PQRSDS, entre los cuales se encuentran: correo electrónico, atención telefónica, mensajería instantánea (WhatsApp), ventanilla única, buzón físico, atención presencial, página web y redes sociales, lo que facilita el acceso y la interacción con la ciudadanía y los grupos de interés.

<p style="text-align: center;"><b>Monitoreo</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Si</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>82%</b></p>	<p>Durante la vigencia 2025, se dio cumplimiento al 82,61 % del total de las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones.</p> <p>La Dirección de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, a través de seguimientos preventivos, auditorías de ley y evaluaciones independientes, continúa coadyuvando al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>Así mismo, se realiza monitoreo permanente a los riesgos establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional y de Corrupción, con el fin de identificar oportunamente desviaciones y definir acciones correctivas y preventivas.</p> <p>Se resalta la importancia de evaluar periódicamente los indicadores de gestión, como mecanismo para medir el desempeño de los procesos y la efectividad de los controles implementados.</p> <p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno analiza y aprueba el Programa Anual de Auditorías de cada vigencia, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos y los riesgos institucionales.</p> <p>Finalmente, la Oficina de Control Interno, en su calidad de tercera línea de defensa, ha fortalecido su rol independiente, mediante la realización de auditorías internas periódicas y la emisión de informes con recomendaciones, orientados al mejoramiento continuo de la gestión institucional.</p>	<p style="text-align: center;"><b>75%</b></p>	<p>La Alta Dirección ha demostrado la efectividad del Sistema de Control Interno mediante el cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas y externas, así como de los requerimientos formulados por los entes de control. No obstante, se hace necesario fortalecer la implementación de procedimientos de monitoreo continuo, como parte de las actividades de la segunda línea de defensa, con el fin de contar con información clave, oportuna y confiable que respalde la toma de decisiones institucionales.</p> <p>Así mismo, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CIICCI aprobó el Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones correspondiente a la vigencia 2025, presentado por la Dirección de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa.</p>
---	--	---	---	---	---